



MAT.: APRUEBA CONVENIO DE PAGO N° 530, POR CONCEPTO DE PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR ROL N° 500-153.-

ALGARROBO, 21 JUL 2023

DECRETO: N° 1804

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía
4. D.A. N° 2.935 de fecha 22/12/2022, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.439, de fecha 27.10.2022. Aprueba Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos, Servicios y Otros, de la Municipalidad de Algarrobo, para 2.023.
6. La solicitud presentada con fecha 02 de junio de 2023, por doña Margarita Felician Fuent Torrealba, para realización de convenio de pago Patente Microempresa Familiar.
7. Comprobante del pie del convenio de pago N° 181922 de fecha 02/06/2023, por la suma de \$ 527.899.-

DECRETO

1. Celébrese un convenio de pago por concepto de morosidad Patente Microempresa Familiar, Rol N° 500-153, solicitado por Sr. Margarita Felician Fuent Torrealba, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio particular y comercial en Alcázar de Torres PC 64 de la comuna de Algarrobo, quien adeuda por concepto de derechos de Patente Microempresa Familiar los semestres de Julio-Diciembre 2018 \$ 432.398, Enero – Junio 2019 \$ 411.805, Julio – Diciembre 2019 \$ 492.564, Enero – Junio 2020 \$ 473.395, Julio – Diciembre 2020 \$ 174.273, Enero – Junio 2021 \$ 160.524, Julio – Diciembre 2021 \$ 140.232, Enero – Junio 2022 \$ 128.456, Julio – Diciembre 2022 \$ 119.904, Enero – Junio 2023 \$ 105.946, total deuda \$ 2.639.497, pagando un valor inicial de \$ 527.899, según orden de ingreso N° 181922, pagando las siguientes cuotas:

01	cuota por un valor de	\$	175.966 con vencimiento al 31/07/2023.-
02	cuota por un valor de	\$	175.966 con vencimiento al 31/08/2023.-
03	cuota por un valor de	\$	175.966 con vencimiento al 30/09/2023.-
04	cuota por un valor de	\$	175.966 con vencimiento al 31/10/2023.-
05	cuota por un valor de	\$	175.966 con vencimiento al 30/11/2023.-
06	cuota por un valor de	\$	175.966 con vencimiento al 31/12/2023.-
07	cuota por un valor de	\$	175.966 con vencimiento al 31/01/2024.-
08	cuota por un valor de	\$	175.966 con vencimiento al 29/02/2024.-
09	cuota por un valor de	\$	175.966 con vencimiento al 31/03/2024.-
10	cuota por un valor de	\$	175.966 con vencimiento al 30/04/2024.-
11	cuota por un valor de	\$	175.966 con vencimiento al 31/05/2024.-
12	cuota por un valor de	\$	175.972 con vencimiento al 30/06/2024.-



ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/CCS/U.C/CMVA/MAAG/pmc.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Patentes Comerciales (1)
- Archivo.- (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 21 JUL 2023

FECHA SALIDA: 24 JUL 2023

OBSERVACIÓN N°